



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.116 /

PARRAL, 02 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1117 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El correo electrónico, recibido por la Municipalidad de Parral, donde "Iter Chile", invita a participar del curso "Planificación Financiera y Licitación Cuentas Corrientes Municipales", a realizarse en Santiago los días 04 y 05 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, "Iter Chile" realizará el curso "Planificación Financiera y Licitación Cuentas Corrientes Municipales", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Un (01) cupo para el curso "Planificación Financiera y Licitación Cuentas Corrientes Municipales", con el proveedor "**Iter Chile**" RUT N° **76.156.599-0**, domiciliada en Arturo Prat N° 847, oficina 301, Temuco, para el siguiente funcionario municipal:

IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

, los días 04 y 05 de Diciembre de 2014, en la Ciudad de Santiago.


2.- **PAGUESE**, por depósito bancario a nombre de "**Iter Chile**", RUT: **76.156.599-0**, a la Cuenta Corriente N° **240-13755-08 del Banco de Chile**, por la suma de Doscientos Noventa y cinco mil pesos (\$295.000.-).

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem: **215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación"**, del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/lyaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Finanzas (2).